



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Castro - EX-2026-00249819- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. María Julieta Boezio, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, correspondiente a la compra de las guías de actividades prácticas de IECQ y de asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del corriente año de esta Unidad Académica, según IF-2026-00243028-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/00001-00000059 y C/00001-00000060, emitidas por el proveedor CASTRO MARCOS AGUSTIN CUIT: 20-45956618-0, por la suma total de \$606.250,00 (Pesos Seiscientos Seis Mil Doscientos Cincuenta con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos recaudados por convalidaciones de título extranjero y derecho a examen, según RHCD-2023-377-E-UNC-DEC#FCQ (R.0001.015.002.000.12.28.00.00.01).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

